

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 060-2015-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 05 de mayo de 2015.

### VISTO:

El Informe Nº 058-2015-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 05 de mayo de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2015, correspondiente a la modificación interna al II trimestre (PIM) 2015 y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta una modificación presupuestaria al II Trimestre 2015 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2015 de **EMAPA SAN MARTIN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, modificada mediante Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/76.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2011.

Que, en el numeral 40.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en el numeral 19.33 del artículo 19º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTIN S.A., para el Año Fiscal 2015, a través de habilitaciones y anulaciones al II Trimestre 2015 en el nivel funcional programático, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias”.

En uso de las facultades conferidas de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTIN S.A.**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** internamente a través de habilitaciones y anulaciones al II Trimestre 2015 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2015 de **EMAPA SAN MARTIN S.A.**,

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se



efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



*Maria Isabel García Hidalgo*

**ING. MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO**  
Gerente General

**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE  
ACTIVIDAD/PROYECTO  
PARA EL AÑO FISCAL 2015  
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN

NOTA: 1

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES		
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones	
18	006	0008	3999999	09	1	1,200	1,200	
18	006	0008	3999999	09	3	10,329	32,676	
18	006	0008	3999999	09	5	114,921		
18	006	0008	3999999	09	6	65,120	65,120	
18	040	0088	2200627	09	6	543,842		
18	040	0088	3999999	09	1	1,200	1,200	
18	040	0088	3999999	09	3	64,720	56,299	
18	040	0088	3999999	09	5	38,079		
18	040	0088	3999999	09	1	3,200	3,200	
18	040	0088	3999999	09	3	201,745	328,974	
18	040	0088	3999999	09	1	11,900	11,900	
18	040	0088	3999999	09	3	448	12,293	
18	040	0088	2269313	09	6		247,462	
18	040	0088	2269311	09	6		296,380	
<b>TOTAL</b>							<b>1,056,704</b>	<b>1,056,704</b>



*M. Isabel García Hidalgo*  
**Ing. María Isabel García Hidalgo**  
**GERENTE GENERAL**  
**emapa san martin S.A.**  
Visación del Titular de la Entidad



*Freddy M. Lozano Zorrilla*  
**LIC. ADM. FREDDY M. LOZANO ZORRILLA**  
**JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
Y PRESUPUESTO**

Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad